ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE POSESIÓN	MATH02.06.02.P005.F004 VERSION 006

Consecutivo 117

El (la) Señor (a) ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

Se presentó en EL DESPACHO DEL ALCALDE O DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL

DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, Hoy 21 del mes FEBRERO del año 2026

Con el fin de tomar posesión en el siguiente empleo:

SECRETARIO DE DESPACHO
ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES

Organismo SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Código 020 Grado 07 Posición 20002571 Asignación Mensual

EL POSESIONADO presentó:

Documento de Identidad C.C. [X] C.E. [] Pasaporte [] Número 57.290.512 de S/MARTA

411.0.20.0673 DE 2016 Páginas de 57 - 60

EL POSESIONADO fue NOMBRADO por: Decreto [] Resolución [X] Acuerdo [] No. 4137.010.21.0.362

del día 12 del mes FEBRERO del año 2026 Emanado ALCALDIA DISTRITAL DE CALI

Se adhieren y se anulan las estampillas relacionadas a continuación, así

Asignación Básica Mensual	Cód.	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano (1%)		
Est Pro Cultura (1,5%)		
Est Pro Hospitales Univer (2%)		

Estampillas Acta de Posesión	Cód.	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano		
Est Pro Salud Dptal		
Est Pro Hospitales Univer		
Est Pro Cultura		

Otros	Valor
Est Pro Univalle	
Est Pro Hospitales	

OBSERVACIONES ENCARGO SIN EFECTOS FISCALES, DESDE EL 21 Y HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2026 EN EL EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO DE DESPACHO, CODIGO 020 GRADO 07 EN LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

El posesionado manifestó bajo gravedad de juramento respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, de desempeñar los deberes que le incumben de acuerdo con el Decreto 648 de 2017 y de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas de acuerdo a la normatividad vigente en materia disciplinaria y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Además declara no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que se cumplirá con sus obligaciones de familia, tal como aparece en el último párrafo del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 21 días del mes FEBRERO del año 2026

Firma Alcalde o Delegado

Nombre ERIKA MILENA HERAZO FLOREZ

Elaboró

Nombre LUZ STELLA PALACIOS JORDÁN

Cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Nombre LAURA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ

Cargo DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Delegación DEC No.4112.010.20.0767 DEL 28/AGO/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.